

R-DNAT-2013-1893

SALTA, 27 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.224/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Instructor Docente para el Área Virtual, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 71/74, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes, propuesta de trabajo y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Emma Anhyela Guantay, 2) Lic. Nieves Elena Escobar y 3) Lic. Paolo Luciano Pardo.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que se ha realizado la consulta a Secretaría Académica de esta Universidad, a si la Lic. Guantay puede ser designada en este cargo también, la que respondió que es incompatible el desempeño de dos cargos de distinta categoría por el mismo docente en este Ciclo, por cuanto la citada docente ya ha sido designada como Coordinadora del CIU 2014 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva.

Que debido a la urgencia en contar con el Instructor Docente para el Área Virtual en el Ciclo de Ingreso 2014 y visto la situación planteada este Decanato resuelve: 1) Aprobar el acta y el dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 71/74 y, 2) Designar a la postulante que obtuvo el segundo lugar del orden de mérito, Lic. Nieves Elena Escobar en el cargo de Instructor Docente para el Área Virtual con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Curso de Ingreso a la Universidad 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la presente designación se efectúa bajo los fundamentos previstos en Res. R-CDNAT-2013-677 y comprende dos (2) meses.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2014, previsto por Res. 833/13-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs. 71/74 y designar a la Lic. NIEVES ELENA ESCOBAR – DNI N° 23.319.353 – en el cargo de Instructor Docente para el Área Virtual, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses y con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2013-677 y Res.

./

R-DNAT-2013-1893.

EXPEDIENTE N° 11.224/2013.

/.
833/13-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2014, previsto por Res. 833/13-CS.

ARTICULO 3°.- Recordar al personal designado para el CIU 2014, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie los trámites de estilo en Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Escobar, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido vuelva para posesión de funciones de los docentes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales